

TERMINOS Y CONDICIONES

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS BONUS TIO MUSA

TIO MUSA (de aquí en más indistintamente “BONUS TIO MUSA” o el “Programa”) es, esencialmente, un sistema de acumulación de Bonus donde la empresas adheridas pretende premiar a aquellas personas que, día a día la eligen. Con tal fin, se desarrolla este programa, que premia la fidelidad, posibilitando a los clientes de la empresa con el Programa acceder a una plataforma de importantes premios, descuentos y sorteos; todo esto sujeto a los términos y condiciones establecidos en este reglamento.

Reglamento:

1. Generalidades.

1.1 El Programa es organizado por Tio Musa S.A. (en adelante, el “TITULAR DEL PROGRAMA”), con domicilio legal en calle Raúl Scalabrini Ortiz 321, de la C.A.B.A. conforme a los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”).

1.2 Podrá participar en el Programa toda persona física mayor de dieciocho años de edad que resida en la Argentina.

1.3 Es requisito indispensable para participar en el PROGRAMA, completar el formulario de adhesión, aceptando las presentes bases y condiciones.

1.4 La inscripción en el Programa de beneficios es RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CLIENTE, el cliente tendrá un plazo máximo de treinta (30) días después de realizada la compra, de lo contrario la compra no sumara BONUS.

1.5 Queda expresamente prohibida la participación en este Programa a los empleados del Comercios, de empresas de servicios, de sus Agencias de Publicidad y/o Promoción, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Tampoco los ex empleados del Organizador que se hubieren desvinculado dentro de los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de comienzo de esta promoción, ni sus parientes, hasta el mismo grado.

2. Términos y Condiciones de Adhesión al Programa.

2.1 Bonus, es un programa de acumulación de Bonus a través de los consumos efectuados en los locales adheridos al mismo, (en adelante, ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS), las que serán anunciadas en cada oportunidad e identificados en los mismos establecimientos.

2.2 Participan de este Programa todas las personas que se hayan registrado, en la página web del programa www.tiomusa.com.ar (en adelante “Página web”), aceptando las condiciones allí establecidas. El cliente podrá consultar sus Bonus, premios y condiciones del Programa ingresando a la página web.

2.3 El Titular del Programa se reserva el derecho de rechazar o cancelar la inscripción al Programa de las personas que en algún momento hayan registrado incumplimientos con alguno de los productos y/o servicios de las personas Adheridas, o que proveyeran información falsa a la empresa, o si pretendiese vender los beneficios del programa u obtuviera beneficios del programa de forma indebida contrariando los presentes Términos y Condiciones.

2.4 El Titular del Programa se reserva el derecho de eliminar a todo aquel Usuario que utilice en forma indebida la aplicación (queda estrictamente prohibido la utilización de las fotografías y/o textos cuyo contenido sea pornográfico y/o discriminador). Asimismo, se prohíbe a los

Usuarios el uso de más de un tipo, versión o copia de software de navegación por vez (queda estrictamente prohibida la utilización de software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados). La violación de estas reglas por parte de los Usuarios es causa de descalificación total y permanente del mismo. En caso que La Empresa determine que algunos de los Usuarios registrados han violado alguna de las reglas fijadas en la presente, procederá a su inmediata exclusión. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de uso de esta aplicación en la que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica distinta a la detallada en estos términos y condiciones. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante.

2.5 La vigencia del Programa es de 12 (doce) meses partir 15/08/2017, con renovación automática por periodos de 12 (doce) meses. El Titular del Programa se reserva el derecho de cancelar este Programa previo aviso con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de cancelación. Los Bonus acumulados hasta la fecha de finalización del Programa podrán ser canjeados por premios dentro de los 3 (tres) meses siguientes inmediatos a dicha fecha; luego de este período quedarán sin efecto ni valor alguno para cualquier reclamo al respecto.

2.6 El Programa no es acumulable con otros Programas de acumulación de Bonus o Promociones que ofrezcan La Empresa o los Establecimientos Adheridos.

2.7 Por cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la aplicación de este reglamento, o cualquier conflicto derivado de la relación entre El Titular, o Los establecimientos adheridos y los usuarios del Programa, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, C.A.B.A.

3. Consideraciones Generales.

3.1 La inscripción y participación en el programa implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones, reglamentos, disposiciones de política y procedimientos establecidos por El Titular del Programa, contenidas en la presente, y que estarán a disposición en la página web, y las cuales serán entregadas en mano y en soporte papel a quienes las requieran personalmente. La Empresa se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también el derecho de suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario en el momento que lo considere pertinente.

3.2 Todo incumplimiento del Reglamento del Programa, todo abuso de los derechos del mismo, toda actitud fraudulenta, toda conducta contraria por parte del Usuario/s en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses de los Establecimientos Adheridos, como así del Programa en sí mismo, podrá resultar en la anulación de los premios y/o beneficios acumulados, sin derecho a reclamo por parte del Usuario/s.

3.3 Los Establecimientos Adheridos, serán informados y estarán claramente identificados con señales que permitan al Usuario de Bonus su fácil y rápida ubicación.

3.4 El hecho que el Titular del Programa omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia a dicho término o condición.

3.5 La Empresa se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de este Reglamento, como así también los productos o artículos incluidos, en tanto fuera necesario, durante el desarrollo del Programa.

3.6 Cualquier cuestión que se suscite con el Usuario en relación al Programa, será resuelto en

forma definitiva e inapelable por el Titular del Programa.

3.7 La adhesión al Programa implica la autorización del Usuario para la utilización de imágenes, voces, datos personales y domicilio, y los de sus familiares, con fines comerciales, en los medios y formas que el Titular del Programa determine, sin derecho a compensación alguna, por todo el plazo de duración del Programa a partir de la fecha de adhesión.

3.8 La adhesión al Programa implica que El Usuario autoriza al Titular del Programa, o a las empresas adheridas, a utilizar los datos personales y domicilio para efectuar acciones de marketing y promociones comerciales.

3.9 Tio Musa S.A. no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Usuarios, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al sitio web.

3.10 Todas las reservas están sujetas a disponibilidad al momento del retiro.

4. Acumulación de Bonus.

4.1 El Usuario podrá sumar Bonus registrándose con sus datos y dirección de correo electrónico:

4.1.a En los Establecimientos Adheridos, con la compra de solo aquellos productos seleccionados, los que serán informados, o estarán señalados para que el Socio los pueda identificar y proporcionando al Titular del programa la dirección de correo electrónico de su cuenta 4.1.b En la aplicación de la Pagina de web, El Usuario podrá acumular Bonus mediante la compra de productos dentro de la Pagina web o en los locales adheridos.

4.2 La asignación de Bonus por compras, será establecida en cada ocasión y serán publicadas en la cuenta de cada comprador con hasta 72 hs. hábiles después de realizada la compra. No incluye compras que se hayan utilizado bonos de descuentos u otras promociones.

4.3 Por la compra de productos seleccionados en los establecimientos adheridos y en la página web, se asignara un 3% del valor de tu compra en Bonus. Esta relación de puntaje podrá ser modificada a criterio de La Empresa cuando considere conveniente. No serán computadas ni acumuladas las fracciones menores a un punto.

4.4 Los Bonus serán cargados electrónicamente al momento de realizarse la transmisión de los datos, de la compra desde los Establecimientos Adheridos a la cuenta de Bonus.

4.5 En caso que el sistema se encuentre fuera de servicio por cualquier motivo el Titular deberá conservar el Comprobante de compra entregado por el establecimiento Adherido donde realizó el consumo; en el mismo se detallarán los importes correspondientes a las compras efectuadas, discriminados por rubro, para la posterior carga de los Bonus una vez restablecido el sistema. En el caso que no se hayan cargados los Bonus, cada comprador podrá reclamarlos mediante su factura de compra dentro de los treinta (30) días corridos desde su emisión para ser presentado en los Establecimientos Adheridos.

4.6 Los Bonus acumulados en el Programa no constituyen propiedad del Usuario y perecen o caducan con la finalización del Programa, o al momento de vencimiento de los mismos, lo que antes acontezca. Los Bonus no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título.

4.7 Caducidad de los Bonus: Los Bonus acumulados en el Programa no tienen valor monetario alguno y tendrán validez de 12 (doce) meses desde que fueron acumulados. Vencido ese período los Bonus acumulados en el mismo caducarán. La renovación de los mismos quedan exclusivamente a voluntad y criterio del titular del programa

4.8 Los Bonus acumulados deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones del Programa. El Titular del Programa no se hace responsable por premios, beneficios y/o servicios perdidos o no utilizados.

4.9 En el caso que Tio Musa S.A. realice un precio especial o inferior a sus precios de venta, tiene la facultad de no cargar los Bonus en la cuenta del cliente.

4.10 Las compras coporativas, mayoristas o con descuentos adicionales especiales no sumaran BONUS.

4.11 BONUS no es acumulable con otras promociones

5. Información de Bonus y Premios del Programa.

5.1 Los Bonus obtenidos durante el desarrollo de Bonus podrán ser consultados por el Usuario por medio de la página web o mecanismo que El Programa determine, y que sea oportunamente informado, sin perjuicio de lo cual, de surgir diferencias entre la información brindada y lo registrado en el sistema, prevalecerá el cómputo de Bonus registrado en este último

6. Recompensas/ Premios.

6.1 Las recompensas o premios son todos aquellos beneficios que el Usuario podrá recibir canjeando los Bonus acumulados necesarios para recibir el premio o la bonificación en la compra de un nuevo producto. Todas las recompensas están sujetas a disponibilidad. Las fotos de los premios son de carácter ilustrativo.

6.2 La solicitud de canje se hará en base a los Bonus acumulados y liberados a la fecha de la misma. Los Bonus vencidos no podrán ser reclamados como premio.

6.3 Los Bonus podrán ser canjeados luego de la tercera compra, se toma por unidad de compra cada uno de los productos comprados y serán por alguno de los productos que correspondan de acuerdo con el Catálogo vigente al momento de solicitarlo. El Usuario deberá realizar el pedido en la Página web .Una vez utilizado los Bonus será necesario volver acumular tres compras para canjear nuevamente los Bonus acumulados. Si el comprador por cualquier motivo devuelve el producto comprado, se le debitaran los Bonus correspondientes en su cuenta y no podrán ser utilizados bajo ningún concepto.

6.4 No se podrá canjear los Bonus acumulados por Servicios de Garantía Extendida o Servicio de Envíos

6.5 En caso de que el premio solicitado no estuviera disponible o no pudiese ser obtenido en condiciones razonables, Tio Musa se reserva el derecho de proveer un producto alternativo de puntaje equivalente sin que ello habilite al usuario a realizar reclamo alguno. El usuario podrá optar por recibir el producto alternativo o conservar sus puntos.

6.5 Los Premios son personales e intransferibles y sólo serán canjeados por el cliente registrado en El Programa. A fin de retirar/ utilizar los productos canjeados, los Usuarios deberán presentarse personalmente junto a su DNI, LC o LE.

6.6 Cada vez que se solicite y obtenga un Producto en Canje, serán descontados los Bonus correspondientes al mismo, de acuerdo a lo requerido en el Catálogo de Productos. La compra en la que se utiliza los Bonus como parte de pago o canje por producto, no suma Bonus ni contabiliza como nueva compra para liberar futuros Bonus.

6.7 El propietario del programa, en función de la variación de costos que puedan registrar los productos comprendidos en el Programa de Beneficios, se reserva el derecho de modificar,

agregar o cancelar cualquier producto sin previo aviso, como así también las escalas de Bonus necesarios para acceder a ellos. La selección y modificación de los Productos que integrarán el Catálogo de Premios así como la vigencia del mismo es atribución y derecho exclusivo del Titular del Programa. Al término de la vigencia de Catálogo mencionado y/o agotamiento de stock anunciados, El Titular del Programa podrá modificar el Catálogo de Productos a su sólo arbitrio sin derecho por parte de los clientes participantes a objetar ni reclamar por dicha variación.

6.8 En ningún caso y bajo ninguna circunstancia estará permitido canjear los Bonus y/o las chances, descuentos o premios especiales por dinero en efectivo.

6.9 Las condiciones de entrega del beneficio son las que figuran en los términos y condiciones. En todos los casos la entrega está sujeta a la existencia de stock, el cual será informado en cada caso a través del Catálogo de Productos. Los colores, tamaños y especificaciones están sujetos a modificación. En caso de agotarse el stock, se informará al cliente, que podrá optar por un premio alternativo. No se admiten cambios de premios. La vigencia del beneficio y/o servicio estará sujeta a la negociación del Titular del Programa con las empresas seleccionadas.

6.10 Para el supuesto que habiéndose efectuado el pedido del premio, en la Página web, el Usuario dispondrá de 30 días corridos desde el pedido para el retiro de los productos seleccionados. Pasado ese periodo de vigencia, El Establecimiento adherido quedará liberado de su obligación de entregar el producto entendiéndose que el beneficiario desiste de su derecho a recibirlo por el mero transcurso del plazo fijado. El producto no retirado dentro de los plazos mencionados de haberse efectuado el canje, quedará en propiedad del Titular del Programa o del Establecimiento adherido según corresponda.

6.11 En caso de no ser posible la entrega del premio, servicio y/o beneficios solicitado por causas ajenas a la voluntad del Titular del Programa, éste se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de igual o similar valor.

6.12 Los reclamos por error en la entrega del producto asignado deberán efectuarse en el momento de la entrega al cliente. El retiro de los mismos, implica la aceptación y conformidad del producto recibido.

6.13 La responsabilidad del Titular del Programa, se limita exclusivamente a la entrega del producto, beneficios y/o servicio correspondiente por parte de la empresa indicada en el Catálogo de Productos o por quien, (el mismo) indique en su reemplazo. Tio Musa S.A. no otorga garantía de calidad, ni ninguna otra con relación a los productos canjeados, no será responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Usuarios, o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la adjudicación, uso o utilización de los productos canjeados. El Titular del Programa no será responsable por los daños o perjuicios que el uso del producto canjeado pudiere ocasionar al Usuario o a terceros, debiendo dirigirse todo reclamo al fabricante y/o distribuidor de los productos y únicamente si se hubiere probado antes que el daño o perjuicio estuvo ocasionado por fallas de los mismos imputables a aquellos.

7. Políticas de privacidad.

7.1 Los datos de cada participante y la referida a las transacciones que resulten en la utilización del programa (en adelante la "Datos Personales"), serán incluidos en una base de datos. Los Datos Personales estarán a disposición del Titular del Programa para su utilización con fines publicitarios, promocionales y comerciales.

7.2 El Usuario tiene el derecho gratuito de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos en forma gratuita acercándose a la Calle Raúl Scalabrini Ortiz 321 , C.A.B.A. a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido por el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan en relación a incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

7.3 Los Usuarios de Bonus autorizan a los Establecimientos Adheridos, o a las empresas titulares de las marcas auspiciantes para realizar la utilización promocional de sus datos personales, domicilios, imágenes y voces y las de su grupo familiar, con fines publicitarios, en los medios y formas que consideren convenientes sin derecho a compensación alguna por difusión pública, durante la vigencia de la promoción y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a su finalización.